

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA INDUSTRIA Y COMERCIO – SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL (SAPI) – DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.-

205° 156° y 17°

Caracas, 30 de mayo de 2016

AVISO OFICIAL

Se hace del conocimiento a las partes interesadas y del público en general, que debido a los días declarados como no laborables por el Ejecutivo Nacional, a saber; **miércoles 01, jueves 02, viernes 03 de junio de 2016**, según Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6223 y Gaceta Oficial N° 40890, la vigencia para los efectos de cómputo de los lapsos preclusivos de los asuntos que cursan por ante este Despacho, se establece de la siguiente manera:

BOLETÍN N° 561

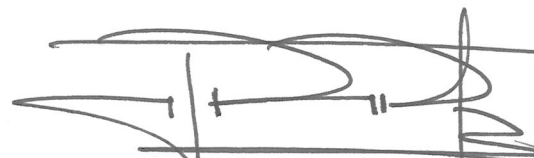
PRESENTACIÓN DE OPOSICIONES DE PATENTES


VENCIMIENTO SESENTA (60) DÍAS: 10/06/2016

BOLETÍN N° 562

VENCIMIENTO TREINTA (30) DÍAS: 08/06/2016

Publíquese,


Julio Rafael Rodríguez Ydrogo Sapi
Registrador de la Propiedad Industrial
Designado según la Resolución DM/N° 016-15
de fecha 06 de noviembre del año 2015,
publicada en la G.O. N° 40.783, de la misma fecha.



Gobierno Bolivariano de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Industria y Comercio
Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL